



# Confederación General de Trabajadores del Perú ( C. G. T. P. )

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D.R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial ( F. S. M. )

Plaza 2 de Mayo N° 4 — Telf. 231707 - 243063 — Lima - Perú

PALACIO DE GOBIERNO  
OFICINA DE TRAMITE  
DOCUMENTARIO  
29 SET. 1989  
Registro No. \_\_\_\_\_  
Recibido por \_\_\_\_\_  
Hora \_\_\_\_\_

AÑO DEL CUATROCIENTOS CINCUENTA ANIVERSARIO  
DEL NACIMIENTO DEL INCA GARCILAZO DE LA VEGA "

09725

Lima, 27 de Setiembre de 1989.

SEÑOR DOCTOR

ALAN GARCIA PEREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

Palacio de Gobierno.-

Distinguido Señor Presidente:

En representación de la Confederación General de Trabajadores del Perú -CGTP- le hacemos llegar nuestro saludo de clase y, a la vez le solicitamos una urgente - Entrevista y su participación personal en torno al grave conflicto que vienen sosteniendo nuestras bases: La CON-- FEDERACION INTERSECTORIAL DE TRABAJADORES ESTATALES -CITE que agrupa a los trabajadores del sector estatal, así como el Sub Sector Eléctrico y el Minero.

Sucede Señor Presidente que, a pesar del Acta firmada en Junio pasado por la CGTP y la CITE con el Go-- bierno, a través de su Presidente del Consejo de Minis--- tros, Sr. Armando Villanueva del Campo; circunstancia que permitió suspender la huelga indefinida; los acuerdos con-- tenidos en dicho documento son letra muerta; lo que unido a la grave crisis que vive el país y que afecta directa y particularmente a los trabajadores, hace que se produzca - un serio conflicto que somos los primeros en querer supe-- rar.

Si a lo anterior agregamos que los Ministros de los respectivos sectores se niegan a reunirse con la - CITE supuestamente en razón de la voceada renuncia minis-- teriales por cuestiones electorales; corresponde a Ud. co-- mo Jefe del Poder Ejecutivo tomar una decisión que privi-- legie el diálogo entre el Gobierno, la CGTP y sus bases - en conflicto: la CITE, así como otros problemas urgentes -



# Confederación General de Trabajadores del Perú ( C. G. T. P. )

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D.R. el 29 de Enero de 1971

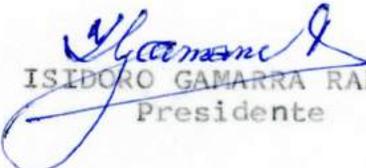
Afiliada a la Federación Sindical Mundial ( F. S. M. )

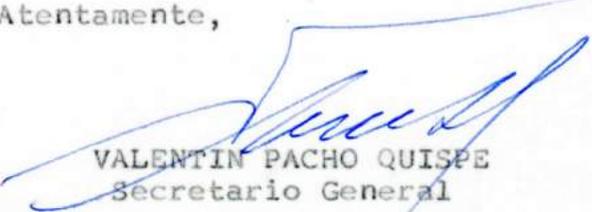
Plaza 2 de Mayo N° 4 — Telf. 231707 - 243063 — Lima - Perú

del Sub Sector Electricidad y el Minero.

Seguros de que la presente habrá de merecer su especial atención, le reiteramos nuestros saludos y estaremos atentos a su convocatoria.

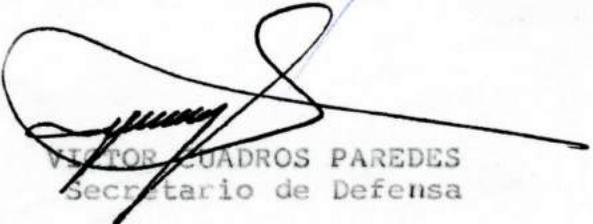
Atentamente,

  
ISIDORO GAMARRA RAMIREZ  
Presidente

  
VALENTIN PACHO QUISEPE  
Secretario General

  
ALBERTO RAMIREZ H.  
Secretario de Organización



  
VICTOR CUADROS PAREDES  
Secretario de Defensa

  
LUIS LA MADRID FLORES  
Secretario de Prensa



# Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 — Telf. 231707 - 243063 —



## M E M O R I A L

DE : CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES DEL PERU  
A : Sr. Presidente del Senado de la República

ASUNTO : Demanda solución a la problemática económica, política, social y laboral de los trabajadores y del pueblo peruano.

FECHA : Lima 18 de Agosto de 1989.

Señor Presidente, con fecha 27 de Junio del año en curso nos dirigimos a Ud. haciendo de su conocimiento la grave situación que atravezaban los trabajadores peruanos. Ha transcurrido un mes y veintitres días desde que los trabajadores nos movilizamos para obtener solución a nuestros problemas y, a la fecha, constatamos que la situación se a agravado:

1).-El proceso hiperinflacionario ha devaluado los salarios y ha elevado los precios de los productos alimenticios, de una forma tal, que impiden que estos últimos lleguen a la mesa del trabajador, aumentando el hambre y la miseria en forma alarmante. Urge --- pues que la política salarial del gobierno se rectifique, que se derogue el D.S. 025-88-TR que pone topes irracionales a los reajustes salariales que deben percibir los trabajadores como consecuencia de la citada hiperinflación, y que se indexen los salarios y sueldos de una forma tal que los reajustes salariales sean mensuales.

2).-La respuesta del movimiento sindical a la grave situación económica y a la política salarial ha sido la protesta y la huelga. Los empresarios y las autoridades han respondido a la justa -movilización de los trabajadores recortando los derechos sindicales -reconocidos en la Constitución Política del Estado, acusando a probados dirigentes sindicales de terroristas para justificar la violenta-represión y militarizando centros de producción, como los campamentos mineros, a fin de impedir a los trabajadores el libre ejercicio de --sus derechos sindicales y políticos.

3).-Los empresarios, en complicidad con autoridades venales y corruptas, están haciendo tabla rasa de la negociación colectiva y de las leyes del Estado y, sencillamente, las violan de la forma mas abierta y provocadora, dando origen a conflictos cuyo objetivo final es destruir las organizaciones sindicales



## Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F. S. M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 — Telf. 231707 - 243063 — Lima - Perú

-2-

4).-La Autoridad Administrativa de Trabajo, en forma sumaria, esta autorizando el cierre de centros de producción, la reducción de personal y las vacaciones forzadas, cuando los empresarios se toman la molestia de comunicarles estas medidas. Pero la mayoría de las veces estos últimos proceden de hecho a tomar estas medidas y sólo despues regularizan el procedimiento correspondiente sin que las autoridades obligadas a hacer respetar el estado de derecho procedan a detener esta ola de cierres adoptando las medidas del caso. Esta situación condena a miles de trabajadores al paro forzoso y al sub-empleo, enfermedades sociales que ya se han hecho crónicas en nuestro país y que los trabajadores no podemos permitir.

5).-El conflicto minero, originado por la negativa de los empresarios el Pliego Nacional de Reclamos, la situación del gremio médico, la no solución de los petitorios de los trabajadores bancarios, construcción civil, luz y fuerza, bebidas gaseosas, ENATRU PERU empleados y obreros, de los trabajadores ladrilleros, de la Federación Metalúrgica (FETIMP); los problemas creados en SIMA PERU, Endepalma, Bata, Mayólicas Trebol, Palma de Espino, etc. exigen una rápida y adecuada solución. Para lo cual pedimos su intervención ante las autoridades correspondientes.

6).-Hemos de reiterar que la política salarial de su gobierno ha impuesto topes injustos y discriminatorios en los reajustes-desalarios con motivo de la inflación. Esta política ha hecho que trabajadores con mas de 20 años de servicios esten ganando salarios que en la mayoría de los casos están por debajo del denominado Ingreso Mínimo legal.

Sr. Presidente, recurrimos a Ud. pues la incapacidad dolosa de las instancias administrativas y políticas impide que se resuelvan conflicto originados en forma irresponsable y delictuosa por los empresarios; y le solicitamos ordene a las autoridades correspondientes la apertura del diálogo y las negociaciones del caso a fin de dar solución inmediata s los problemas de los gremios en conflicto cuya relación adjuntamos anexo al presente. Es importante que tenga Ud. en cuenta la voluntad de diálogo de los trabajadores a pesar del tiempo transcurrido desde nuestra última movilización y de la insensibilidad del empresariado nacional.

Por último Sr. Presidente, le solicitamos a Ud., nuevamente, nos conceda una entrevista a la brevedad posible a fin de tra--



# Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F. S. M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 — Telf. 231707 - 243063 — Lima - Perú

-3-

tar de encontrar en forma directa u rápida una solución adecuada a los problemas que aquejan a los trabajadores.

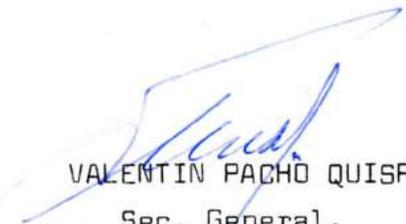
Aprovechamos de esta oportunidad para expresarle -- nuestro afecto y estima personal.

Atentamente:

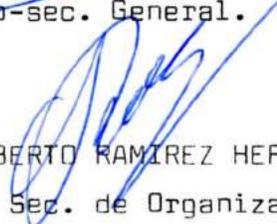
  
ISIDORO GAMARRA RAMIREZ  
Presidente

  
PEDRO HUILLCA TECSE  
Vice-Presidente

  
VICTOR CUADROS PAREDES  
Sec. de Defensa

  
VALENTIN PACHO QUISPE  
Sec. General.

  
PABLO CHECA LEDESMA  
Sub-sec. General.

  
ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ  
Sec. de Organización





# Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F. S. M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 — Telf. 231707 - 243063 — Lima - Perú

## RELACION DE ORGANIZACIONES SINDICALES SON PROBLEMAS LABORALES

---

1).-Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú: los empresarios mineros se niegan a iniciar las negociaciones tendientes a solucionar el Pliego Nacional de reclamos de la citada Federación. A la fecha, el Poder Judicial ha emitido autos pre-cautelatorios que impiden la continuación del procedimiento, pese a que se encuentra ajustado a las normas legales vigentes.

2).-Federación Médica del Perú: la prolongada huelga de los trabajadores médicos en su lucha por obtener mejores sueldos y la incapacidad del Ministro de Salud para encontrar una justa solución a este reclamo exige una inmediata solución.

3).-Federación de Empleados Bancarios: La Asociación de Bancos se niega a dar una justa solución al pliego petitorio de estos trabajadores, pese a que, como consecuencia de la inflación, el sector financiero ha sido el mas beneficiado y quien ha acumulado una mayor tasa de ganancia.

4).-Federación de Luz y Fuerza: las empresas del estado de este sector se niegan a dar solución al pliego presentado, pese al tiempo transcurrido. A esto esto hemos de añadir que, a la fecha, los directores de estas empresas se niegan a cumplir los pactos colectivos y las disposiciones legales.

5).-Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú: Pese al tiempo transcurrido, a la prolongada huelga que realizó este gremio y a los mártires que dejó esta lucha enlutando humildes hogares de trabajadores del andamio, su pliego petitorio aún no se resuelve en su totalidad. A esto hay que añadir que la paralización de las obras públicas ha hecho que miles de trabajadores en construcción civil estén en paro forzoso; por lo que urge reactivar las obras públicas.

6).-Federación de Trabajadores en Bebidas Gaseosas: las empresas transnacionales Coca Cola, Pepsi Cola, Transservi y otras se niegan a solucionar los pliegos petitorios de estas bases, habiendo amenazado, incluso, con la reducción de personal masiva en caso de conflicto.

7).-Sindicatos de trabajadores empleados y obreros de ENATRU PERU: la empresa se niega a solucionar el pliego de reclamos aduciendo que está en quiebra y que no existen utilidades, pese a que los trabajadores conocen en forma directa los ingresos de la empresa.

8).-Federación de Trabajadores Ladrilleros: las empresas



## Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F. S. M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 — Telf. 231707 - 243063 — Lima - Perú

-2-

empresas ladrilleras se niegan a solucionar el pliego petitorio nacional, pagando salarios que están por debajo del mínimo legal a pesar de haber incrementado en forma escandalosa el precio del ladrillo.

9).-Federación de Trabajadores de la Industria Metalúrgica del Perú (FETIMP): Este gremio es uno de los que mas ha sufrido cierres de fábricas, reducción de personal y se les ha impuesto vacaciones forzadas; siendo su composición de trabajadores calificados en la transformación del metal. Las empresas Ferrum-Perú, Inresa, Coldex y otras han provocado problemas que, a la fecha, no tienen una solución adecuada por la autoridad de trabajo.

10).-SIMA PERU: esta empresa industrial, propiedad de la marina de guerra, ha procedido al despido de cientos de trabajadores por ejercer el derecho constitucional de huelga, a desacatado el mandato judicial que ordena la reposición de los trabajadores. Pedimos que esta empresa reponga en forma inmediata a todos los trabajadores despedidos.

11).-Sindicato ENDEPALMA: pedimos que esta empresa pague a sus trabajadores sus salarios insolutos y cumpla con los convenios colectivos.

12).-Sindicato Granja Avicola San Pablo: la empresa ha procedido a desmantelar la granja sin autorización e incumple los pactos colectivos.

13).-Sindicato de Obreros del Parque de las Leyendas: en este sector se ha procedido al despido masivo de obreros en forma ilegal. Pedimos que la autoridad de trabajo ordene la reposición.

14).-Sindicato CECOME: la empresa se niega a solucionar el pliego petitorio

15).-Sindicato de Obreros del Cultural y Deportivo Lima: Pedimos la inmediata solución a su pliego petitorio.

16).-Sindicato Piamonete: pedimos la inmediata solución a su pliego petitorio.

17).-Sindicato D'Onofrio: pedimos la inmediata solución al pliego de reclamos.

18).-Sindicato de Leche Maranga y Upa: la empresa ha cerrado en forma ilegal las dos plantas. Pedimos que la autoridad de trabajo ordene su inmediata reapertura.

11).-Sindicato de la Cooperativa de Empleados Bancarios: la empresa ha cerrado el centro de trabajo.



# Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

-3-

20).-Sindicato de la empresa BATA: pedimos la inmediata solución a su pliego de reclamos.

21).-Sindicato de Mayólicas Trebol: La empresa a decretado las vacaciones masivas y forzadas desde diciembre de 1988 para justificar una posterior quiebra. Pedimos la reapertura inmediata de la empresa, si fuera necesario, en manos de los trabajadores.

22).-Sindicato Gráfico Perú Plast: pedimos la reapertura inmediata de la empresa.

23).-Sindicato Gráfico Plastix Peruana: se han reducido los turnos de trabajo para provocar un posterior despido masivo. Pedimos la reapertura inmediata de los turnos.

24).-Sindicato Gráfico Empac S.A.: tiene suspensión temporal de las labores. Pedimos su inmediata reapertura.

25).-SUTEP: Los trabajadores de la educación tienen pendiente la solución de su pliego petitorio por la Ministra de Educación. Pedimos su inmediata solución.

26).-ETAMSA: Pedimos la reposición de los trabajadores despedidos por la reducción y la solución a su pliego de reclamos.

27).-Sindicato Palma del Espino: la empresa se niega a cumplir el convenio colectivo de indexación salarial.

28).-Federación de Trabajadores en confecciones: las empresas Osiris y Consserv. América han cerrado sus plantas en forma intempestiva; exigimos su inmediata reapertura. De igual manera pedimos la inmediata solución al pliego de reclamos del sindicato Creaciones de lujo.

Lima 18 de Agosto de 1989.



# Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima, 27 de Junio de 1989.

Sr.Dr.

ALAN GARCIA PEREZ  
Presidente de la República.  
Presente.-

*[Handwritten signature]*  
27-06-89

De nuestra mayor consideración:

Como consecuencia de la brutal crisis y de la recesión en el proceso hiperinflacionario que soporta la economía nacional desde Julio del año pasado, la situación de los sectores laborales se ha visto seriamente agredida. El desempleo y la caída real de los salarios han llegado a niveles alarmantes y descenderán a límites intolerantes. A ello se añade una permanente actitud equivocada contra el movimiento sindical y popular en general, expresada en el recorte de la libertad sindical que el Gobierno debe garantizar como parte sustantiva del respeto de los derechos fundamentales de la persona, amparada por la Constitución del Estado y convenios internacionales.

El Movimiento Sindical que representamos - demanda del Poder Ejecutivo y del conjunto de los poderes del Estado un cambio radical de las políticas - que desarrollan debiendo en todo caso traducirse esta orientación en la solución satisfactoria de los conflictos sindicales y demandas mínimas que permitan - restablecer a niveles de vida compatibles con nuestra realidad económica y social, garantizando a los trabajadores y sus familias satisfacer sus necesidades de alimentación, salud, educación, vivienda, etc.

Señor Presidente, recurrimos a su Despacho, en vista de que por interés o ineptitud de las instancias administrativas y políticas que deben de solucionar los conflictos han optado por la dilación o la ruptura del diálogo. Solicitamos a Ud. ordene a las Autoridades respectivas la apertura del diálogo para dar solución inmediata a los gremios en conflictos, que le adjuntamos a la presente.



# Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Finalmente, Sr. Presidente, le solicitamos a Ud. concedernos a la brevedad posible una entrevista, para tratar la siguiente Agenda:

1.- Recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores, que se han venido devaluando en una forma galopante debido a la situación hiperinflacionaria que viene sufriendo la economía nacional.

Por lo cual solicitamos:

a.- Indexación mensual de sueldos y salarios.

b.- Derogatoria del D.L. 025, que le pone topes de 1/20,000.00 /veinte mil 00/100 intis/ a los incrementos al 4to. y 8vo. mes.

2.- El problema de cierres de fábricas; que por Resolución Ministerial o por decisión unilateral de los empresarios, vienen generando el despido masivo de trabajadores incrementando de esta manera al desempleo.

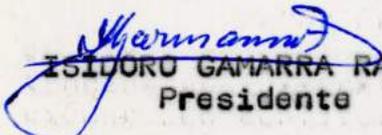
3.- La venta de las empresas públicas; que para evitar un problema económico y laboral al país, es que estas deben ser transferidas a sus trabajadores.

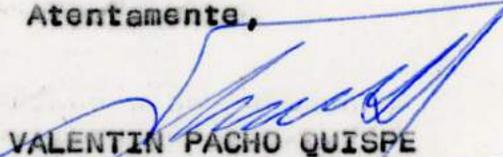
4.- El respeto a los pactos y convenios, a la libre sindicalización, la estabilidad laboral y reposición de despedidos. Respeto irrestricto a la negociación colectiva y el Derecho de Huelga.

5.- La reactivación del aparato productivo nacional y la generación de empleos.

Sin otro particular, seguros de ser atendida nuestra solicitud quedamos de Ud.

Atentamente,

  
ISIDORO GAMARRA RAMIREZ  
Presidente

  
VALENTIN PACHO QUISPE  
Secretario General

  
PAUL NORIEGA TORERO  
Secretario de Defensa

  
ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ  
Secretario de Organización





# Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

- 1.- **Federación Nacional de Trabajadores del Agua Potable**  
Incremento de remuneraciones por concepto de la aplicación de la escala salarial única en todo el sector Agua Potable. Eliminación del sistema salarial regulado por CONADE por ilegal y atentar contra la aplicación de los aumentos convencionales al conjunto de trabajadores.  
La FENTAP se encuentra en huelga desde el 12 de Junio y las demandas constituyen el respeto a los convenios de 1987 y 1988.
- 2.- **Federación de Trabajadores de Luz y Fuerza del Perú**  
Pleno respeto a los convenios colectivos de 1946 y 1978 en materia del reajuste automático trimestral por costo de vida. Los incrementos de remuneraciones han sido suspendidos desde Diciembre pasado pretendiendo abonar desde Enero el 50%, dejando en la incertidumbre el porcentaje restante, no garantizando su abono.  
Tal violación convencional constituye una conducta anticonstitucional y además una contravención a las sentencias expedidas por el Tercer y Décimo Juzgado en lo civil de Lima que de manera categórica e irrevocable mandan a las empresas cumplir con los referidos convenios.
- 3.- **Federación Nacional de Construcción Civil.-**  
Solución al Pliego de Reclamos satisfactoriamente y con base al IPC. Inmediata reanudación de obras e inversiones en el sector en el marco de diálogo con la Federación.
- 4.- **Sindicato de la Compañía Peruana de Teléfonos.-**  
Demanda cumplimiento estricto del convenio colectivo de 1988 en materia de aumentos salariales y evitar el riesgo de un colapso económico, por la mala administración del Directorio del Sr. Guzmán Gallardo.
- 5.- **Sindicato de Nissan Motor.-**  
Solución al Pliego de reclamos considerando la recuperación de la capacidad adquisitiva y restablecimiento de asignación de labor a 50 trabajadores que se encuentran en inminencia de despido.  
El Sindicato se encuentra en huelga desde el 16 de los corrientes.
- 6.- **Sindicato de MOTOR PERU.-**  
Solución al pliego de reclamos preservando la capaci



# Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

dad adquisitiva y reactivación de la actividad productiva en el marco de un trato con la Federación Metalúrgica y el propio Sindicato.

## 7.- Sindicato de Pilas National.-

Intervención inmediata de la empresa a fin de evitar el retiro de maquinaria materias primas y desempleo permanente. El Sindicato exige la reanudación a plena capacidad de la actividad productiva.

## 8.- Sindicato de la fábrica El Trébol.-

En vacaciones "forzadas" desde Noviembre del año pasado. El sindicato exige la reanudación inmediata del proceso productivo, en el marco de trato directo con la Federación del sector y el propio sindicato.

## 9.- Sindicato de ETRAMSA.-

Plena vigencia de la organización sindical, rechazo a su desconocimiento. Solución al Pliego de reclamos con preservación de la capacidad de compra y oposición a la reducción de la jornada de trabajo y despidos colectivos.

## 10.- Federación de Trabajadores del Poder Judicial.-

Abono de bonificación equivalente al 77%.

## 11.- Sindicato de la fábrica Plásticos El Pacífico.-

El sindicato fue amparado en la denuncia por cambio de horario de trabajo pero según la Autoridad de Trabajo de la Sub Dirección de el CALLAO el expediente se ha extraviado.

## 12.- Confederación Intersectorial de Trabajadores del Estado. CITE.-

Homologación nacional efectiva y pago de bonificación del 77%.

## 13.- Sindicato de las fábricas Perú Plast, Plásticos Peruana y de Empaque Tipográficos.-

Demandan el reinicio de sus labores productivas. Se encuentran suspendidas las labores por 90 días.

## 14.- Sindicato de Tiendas Oeschle.-

Solución al Pliego de reclamos.

## 15.- Sindicato Monterrey.-

Solución al Pliego de reclamos.



# Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. No. 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo No. 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

- 16.- Sindicato de Bata Rimac.-  
Reapertura de las plantas que se encuentra cerrada ilegalmente.
- 17.- Federación Médica Peruana.-  
Homologación de remuneraciones con las del IPSS.
- 18.- Sindicatos Textiles.-  
En Parcela, Fibras Químicas Industriales, Duetex, Textil Mundial, Fruto del Telar, Pima Fine, Santa Josefa. Demandan restablecer sus jornadas de trabajo ordinarias y respeto a su estabilidad en el empleo vigilada con las reducciones de personal efectuadas.
- 19.- Federación de Trabajadores de la Industria Metalúrgica. FETIMP.-  
Solución de los conflictos de los sindicatos afiliados de pliegos de reclamos y de empleo en el marco de diálogo con la Federación.
- 20.- Federación Médica del Perú.-  
Exigimos solución inmediata a la Huelga Médica, por que las consecuencias de estas las sufre principalmente el pueblo peruano. Y asimismo sea atendida sus demandas en torno a nivelación de haberes y la creación de un fondo que permita mantener y renovar la infraestructura de los Centros hospitalarios del País.
- 21.- Central Nacional de Jubilados y Pensionistas.-  
Atención a sus demandas en torno al D.L. 19990.

Federaciones y Sindicatos firmantes :



## Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F. S. M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 — Telf. 231707 - 243063 — Lima - Perú

Lima, 02 de Abril de 1989

Señor

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO

Presidente del Consejo de Ministros

Y Ministro del Interior

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Por acuerdo del Secretariado Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores del Perú -CGTP-, nos dirigimos a Ud. para exponerle lo siguiente :

1.- Las últimas medidas económicas dictadas por el Gobierno, han agudizado en extremo la pérdida del valor de los salarios de los trabajadores, poniendo en tela de juicio la propia supervivencia de sus familiares.

2.- La escasa capacidad de compra de los trabajadores a su vez, genera mayor recesión, que se refleja en el cierre de fábricas y centros de trabajo, y que amenaza con una alarmante desocupación como nunca antes hemos visto.

3.- Hay conflictos laborales subsistentes que no son resueltos hasta la fecha, y otros que se están generando, no por culpa de los trabajadores, sino como consecuencia del comportamiento empresarial y por la pérdida de autoridad del Ministerio encargado de cautelar las relaciones de trabajo; tales son los casos : Federación Minera, CITE, Telefónicos, SUTEP, Construcción Civil, Trabajadores en Calzados, Textiles, Luz y Fuerza, Federación de Empleados Bancarios, Pescadores, Campesinos y decenas de sindicatos.

Nuestra preocupación es en este momento, es viabilizar una salida de carácter político, tendente a aliviar tan dramática situación de los trabajadores peruanos.

Por las consideraciones expuestas, a Usted pedimos Señor Primer Ministro y Ministro del Interior, concedernos una --



04 ABR. 1989  
Hs: 12.00  
EJ  
E.O.I.P.N.D.  
@BANDO



# Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

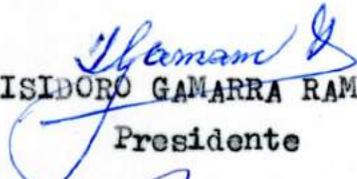
Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F. S. M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 — Telf. 231707 - 243063 — Lima - Perú

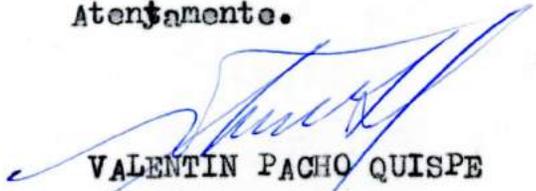
AUDIENCIA ENTREVISTA para exponerle directamente sobre la gravedad de los conflictos laborales y nuestra propuesta alternativa,

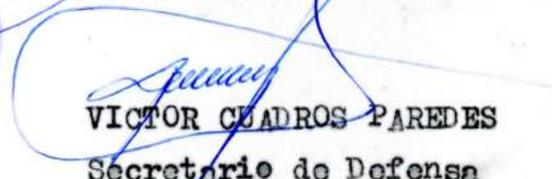
Atentamente.

  
ISIDORO GAMARRA RAMIREZ  
Presidente

  
ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ  
Secretario de Organización



  
VALENTIN PACHO QUISPE  
Secretario General

  
VICTOR CUADROS PAREDES  
Secretario de Defensa

# Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R. D. N° 18 - D. R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F. S. M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 — Telf. 231707 - 243063 — Lima - Perú



03076

Lima, 02 de Abril de 1989

Señor Dr.

ALAN GARCIA PEREZ

Presidente Constitucional de la República

Palacio de Gobierno

Señor Presidente :

En nombre del Secretariado Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores del Perú, nos es muy grato dirigirnos a Ud. para expresarle lo siguiente :

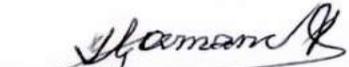
1.- Las últimas medidas económicas dictadas por su Gobierno, han agudizado la pérdida del valor de los salarios de los trabajadores, habiéndose alcanzado un punto crítico la propia supervivencia de sus familiares.

2.- La escasa capacidad de compra de los trabajadores, a su vez, contribuye a acelerar la recesión que se refleja en el cierre de fábricas y centros de trabajo.

Como es de conocimiento de su Gobierno, tal situación ha conducido las relaciones laborales en nuestro país, a un estado de alta conflictividad; qué incluso, el Ministerio de Trabajo no tiene capacidad para resolver.

Señor Presidente, nuestra profunda preocupación es en este momento, como viabilizar las posibles medidas de carácter político, tendentes a aliviar esta dramática situación. En este sentido, recurrimos a su Despacho, a fin de solicitar una entrevista con Ud., para exponerle directamente sobre la gravedad de los conflictos laborales y nuestra propuesta.

Atentamente.

  
ISIDORO GAMARRA RAMIREZ  
Presidente

  
ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ  
Secretario de Organización



  
VALENTIN PACHO QUISPE  
Secretario General

  
VICTOR CUADROS PAREDES  
Secretario de Defensa

LA CÁMARA DE

COMERCIO Y

INDUSTRIA

PERUANA

HA DADO A CONOCER

AL SEÑOR

+++++  
CARTA  
AL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DR. CARLOS RIVAS DAVILA  
+++++

LIMA, 24 de Febrero de 1989

Señor Dr.

CARLOS RIVAS DAVILA  
Ministro de Economía y Finanzas

CIUDAD.-

De nuestra consideración:

Ante la invitación cursada por su Despacho para participar del PACTO ECONOMICO DE SOLIDARIDAD NACIONAL, la Confederación General de Trabajadores del Perú -CGTP- en representación de la inmensa mayoría de trabajadores del país, desea expresar su agradecimiento a esta cordial invitación y a su vez, manifestar la intención de participar de esta segunda reunión, con el propósito de manifestar sus apreciaciones y enjuiciamientos en torno a esta reiterada iniciativa del Estado, de CONCERTAR con los principales agentes económicos del país.

=====

¿ SOBRE QUE CONCERTAR ?

=====

000 a propuesta contenida en el documento de Bases para un Pacto -  
000 Económico de Solidaridad Nacional propone en términos genera -  
000 les, poner en marcha -conforme se señala textualmente- una ECO  
000 NOMIA DE CONCERTACION, donde los agentes económicos participan  
00000 tes, intervengan en la formulación de POLITICAS Y ESTRATEGIAS  
de la política económica, acompañada de la decisión y el com -  
promiso del sector empresarial, de las organizaciones laborales, del  
Estado y de la Iglesia; de hacer cumplir los acuerdos que se adop -  
ten, a la vez de constituir un CONSEJO CONSULTIVO DE APOYO de carác -  
ter técnico que permita analizar el cumplimiento y realizar la eva -  
luación de los acuerdos del Pacto.

Desde que el Presidente Alan García asumió la conducción de la política social y económica del país en julio de 1985, los trabajadores hemos sido testigos de hasta tres intentos de concertar -in -  
cluido el actual - sin obtener aún resultados que beneficien a los  
trabajadores y en especial, a la inmensa mayoría pobre del país.

Hoy en día, con el respaldo de su Gabinete y no sabemos, hasta qué punto del propio Presidente de la República, viene a proponer -  
que la solución de los problemas del país pasa por concertar sobre  
los siguientes temas:

- \* Producción y abastecimiento;
- \* Exportaciones;
- \* Precios y Salarios.

Este Acuerdo Nacional sobre tales ejes, según el documento de Bases, permitirá afrontar la actual emergencia económica nacional, a celerará la acción anti-inflacionaria de la política fiscal-moneta -  
ria y permitirá reducir el costo social de la ESTABILIZACION, dando  
inicio a la RECUPERACION. Sin embargo, reconoce a la vez que un or -  
denamiento de la economía, lo social y lo político -vía acuerdo- no  
es suficiente para superar la grave crisis que enfrentamos.

El tema de fondo- según el documento- consiste en reactivar la economía generando una dinámica de producción que no se estanque --  
por la restricción de divisas, origen, conforme se señala también,  
de las contracciones cíclicas de la economía.

///...

2/

=====

¿ EN QUE CONTEXTO SE CONCERTA ?

=====

En análisis del documento se supone hoy, ubicar el contexto interno económico -político - social que vive el Perú. Es necesario, por tanto, situar el marco de desarrollo de las tradiciones que explicarían en última instancia, el tipo de propuestas contenidas en dicho documento.

Identificar la naturaleza del contexto exige en primera instancia, la COMPRESION de la crisis de la sociedad peruana y sus posibilidades de solución y/o administración. La profundidad de la misma, nos debe llevar a la consideración de una CRISIS GLOBAL, admitiendo que no sólo se trata de una CRISIS DEL PATRON DE ACUMULACION Y DE LA INVIABILIDAD DEL PROCESO DE AHORRO - INVERSION instaurado en la década del 50.

En segundo término, se debe analizar el MOMENTO POLITICO Y LA CORRELACION DE FUERZAS SOCIALES, donde los grupos organizados tras la C G T P, representando al trabajo y las fuerzas del capital (Estado y capital monopólico privado) se enfrentan en un contexto de debilidad democrática y de insurgencia armada.

Visto ello, es posible mostrar la legitimidad o incoherencia del contenido de las propuestas expuestas en el documento de Bases.

Durante los últimos años, la extensión y profundidad de la crisis económico-social, recae sobre los trabajadores del campo y la ciudad. Desde 1975 hasta el presente, la economía peruana viene experimentando TRES PERIODOS críticos relevantes: de 1976 a 1978; de 1982 a 1985 y, el actual, de 1988 a 1989.

Sin embargo, debemos distinguir la EXPECIFICIDAD, LO PECULIAR - DEL PERIODO ACTUAL. A nivel general, podemos afirmar que la crisis significa la RESOLUCION BRUTAL DE LAS CONTRADICCIONES DEL CAPITAL - que tiene como límite, su VALORIZACION, es decir, la búsqueda de ganancias.

Con el actual PATRON DE ACUMULACION, y luego del fracaso del - "MODELO HETERODOXO", el capital privado monopólico y el Estado, resuelven sus CONTRADICCIONES COMPRIMIENDO LOS SALARIOS REALES, INCREMENTANDO EL DESEMPLEO Y SUB EMPLEO Y CENTRALIZANDO EL CAPITAL, por quiebra de empresas, EN TORNO A LOS GRANDES CENTROS DE PODER INDUSTRIAL, FINANCIERO Y COMERCIAL.

Pero el periodo actual tiene dos elementos distintivos:

Uno, EL ALTO NIVEL DE INFLACION ( 1,722.3 % en el IPC para el año - 1988) que tiene efectos regresivos en la distribución del ingreso y que condena a límites infrahumanos a las mayorías populares.

A nivel conceptual, todo proceso inflacionario implica, por un lado un efecto de TRANSFERENCIA de ingresos y CONCENTRADOR de los mismos. Es decir, con la inflación resultan beneficiados aquellos que determinan los precios en un mercado oligopolizado y drásticamente deprimido; así como aquellos que tienen la capacidad y el poder de especular tanto en el MERCADO DE DIVISAS (dólares) como en el bienes y servicios y comercio.

///...

Perdemos todos aquellos que vivimos de la venta de la fuerza de trabajo por un salario, dado que el poder adquisitivo de las remuneraciones se ha reducido a la mitad del existente en 1980.

Igualmente PIERDEN INGRESO REAL los pequeños productores, los profesionales, los jubilados y otros; disminuyendo a niveles jamás experimentados en la sociedad.

Un segundo elemento distinguible radica en la AUSENCIA DE RESPALDO EXTERNO y la carencia aguda de divisas para seguir fomentando una nueva experiencia reactivadora. Las razones son varias y están ligadas a la ausencia de capitales frescos externos (inversión directa), al endurecimiento de préstamos extranjeros

Ante la restricción externa y el alto nivel de inflación, las variables de política económica más importantes resultan ser la determinación de REDUCIR EL SALARIO REAL y la necesidad de un estimulante TIPO DE CAMBIO PARA LOS EXPORTADORES. Estas dos variables son fundamentales, según la política actual, para un AJUSTE RECESIVO que proporcione un COLCHON DE DIVISAS para el país.

Una tercera variable, estaría en relación a una REDUCCION DEL GASTO PUBLICO vía disminución de la formación de capital en un 30 % y del gastocorriente del Estado.

La lógica del AJUSTE RECESIVO que tiene como objetivo RECONSTITUIR EL STOCK DE DIVISAS se basa en dos alternativas estimadas como más importantes: CAIDA DEL SALARIO REAL y FOMENTO DE LA EXPORTACION.

La reducción del poder adquisitivo de sueldos y salarios y la recesión del aparato productivo (-17.5 % en la minería; -13 % en manufactura; -6 % en construcción) con la consecuente REDUCCION de la mano de obra por parte de los empresarios, se ve fortalecida por el rezago de los incrementos salariales frente a la galopante inflación.

Por otro lado, la retracción de la actividad industrial ligada al mercado interno, debilita el requerimiento de insumos, materias primas y maquinaria importada; todo ello en favor de PRIORIZAR LA RECONSTITUCION DE LAS DIVISAS.

Sin embargo, ante este proceso de ajuste recesivo que antepone los intereses del capital privado en contra de los intereses del pueblo peruano; los trabajadores debemos preguntarnos:

¿ Se trata acaso, mediante este ACUERDO DE ADMINISTRAR LA CRISIS, mantener este patrón de acumulación pernicioso, especulativo, concentrador de ingresos, monopólico, urbano y altamente dependiente de divisas? o por el contrario, se trata de repensar en un NUEVO EJE DE ACUMULACION que pase por el control de los excedentes económicos de parte de los organismos sindicales y populares existentes en el país?

En otros términos, supone LA NECESIDAD DE UNA RECONVERSION INDUSTRIAL PARA REDUCIR LA DEPENDENCIA y estar mejor preparados para enfrentar los cambios de la economía mundial. Se trata pues, de PROPONER UNA POLITICA ECONOMICA EN FAVOR DEL TRABAJO, lo cual determina que esta sea ANTI MONOPOLICA Y ANTI RECESIVA.

///...

Por el lado del enfrentamiento entre las fuerzas del trabajo y del capital, las contradicciones tienden a agravarse hoy cada vez más.

Como fruto de la política económica y de la actitud empresarial, - los trabajadores venimos padeciendo en forma generalizada: de la reducción de turnos, vacaciones forzosas, cierre de empresas y reducción de personal en agravio del derecho elemental a la estabilidad laboral, de incumplimiento de pactos y convenios colectivos, de incumplimiento de pagos por aplicación de los reajustes automáticos e incrementos adicionales de remuneraciones, de obstrucciones al derecho de sindicalización y de conformación y unificación de federaciones, de violaciones a la autonomía de negociación colectiva y del libre ejercicio del derecho de huelga, a todo lo que se suma, la amenaza y los atentados al derecho a la vida e integridad física como lo expresa la brutal represión policial a los trabajadores que nos movilizamos; la desaparición del dirigente aduanero OSCAR DELGADO VERA y la muerte de numerosos dirigentes sindicales, en particular, mineros como el asesinato del dirigente minero, SAUL CANTORAL HUAMANI y su acompañante la compañera CONSUELO GARCIA.

Se agrega a ello que gran parte de los trabajadores del país viven las consecuencias de los regímenes de excepción y militarización en ---cerca de DOS TERCIOS del territorio nacional, con las implicancias que ésta tiene en el desarrollo de la libertad sindical y el respeto a los derechos humanos de aquellos.

En este contexto:

¿QUE PODEMOS CONCERTAR LOS TRABAJADORES CUANDO NUESTROS SALARIOS HAN DEGENERADO PAUPERRIMAMENTE EN FAVOR DEL CAPITAL Y CUANDO NUESTROS RECLAMOS Y REIVINDICACIONES SOLO SON RESPONDIDOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y POR LOS GRUPOS PARAMILITARES DE DERECHA Y ULTRAIZQUIERDA ?

¿ QUE REPRESENTA HOY PARA LOS TRABAJADORES CONCERTAR ?

Implica, en primer lugar, RECHAZAR todo modelo de concertación que desde una economía de mercado, pretenda asegurar la resolución de la crisis en favor del capital y que actúe a la vez como mecanismo de contención y mordaza del movimiento sindical y popular.

Implica además, DESLINDAR con toda forma de economicismo y aventurerismo que haga de la concertación:

- + Un mero espacio de negociación sindical para asegurar solamente la solución de las demandas y reivindicaciones laborales;
- + Una tribuna exclusiva de denuncias de violaciones de derechos humanos y laborales como consecuencia de la crisis económica y la violencia de todo tipo que se hace;
- + Un COMPROMISO DE INGENUA RENUNCIA a la identidad, a los intereses y aspiraciones del proletariado como actor político fundamental de la sociedad, y
- + Una ILUSION DE PODER a sabiendas que los grupos de poder económico NO CEDERAN UN MILIMETRO -vía acuerdo- DEL PODER que le confiere la riqueza acumulada con la plusvalía originada en el trabajo.

///...

Para los trabajadores, CONCERTAR SIGNIFICA LLEGAR A ACUERDOS, PERO SOBRE LA BASE de los siguientes REQUISITOS O ELEMENTOS INDISPENSABLES :

- I.- VOLUNTAD POLITICA Y CAPACIDAD de parte del gobierno y los empresarios para CONCERTAR REALMENTE;
- II.- INSTRUMENTOS REALES CON CAPACIDAD DE DECISION para aplicar y administrar la realización de los acuerdos que ASEGUREN a los trabajadores la PARTICIPACION DIRECTA EN TALES MECANISMOS;
- III.- Reconocer como OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL PACTO: la formulación y ejecución de una estrategia integral que permita en el corto y mediano plazos, COMBATIR la inflación y SENTAR LAS BASES del desarrollo económico y de la redistribución del ingreso en el país; en contraposición al modelo propuesto de reactivación económica y acumulación de excedentes en favor del capital.

Para los trabajadores, CONCERTAR ES DIALOGAR sin represiones ni discriminaciones; es tener acceso a la información técnico-económica de los distintos sectores de la economía; es garantizar el respeto a la representatividad de los dirigentes como reconocimiento cabal de la voluntad sindical y popular; respetando además las ideas de los participantes del acuerdo. Significa también tener capacidad de autocritica para escuchar los planteamientos de los demás. Supone dotar de todas las garantías necesarias para el desarrollo del acuerdo y a la participación permanente de los distintos actores de ella.

SIN TALES CONDICIONES DE PARTICIPACION NO HAY POSIBILIDADES REALES DE PRESENCIA DE PARTE DE LOS TRABAJADORES.

=====  
¿ QUE CONCERTAR ?

=====

oo os trabajadores proponemos los siguientes temas de concertación:

oo  
oo  
oo  
oo  
oo  
oo  
oo

1) INVERSION Y EMPLEO PRODUCTIVO

+ Asegurar el crecimiento del empleo a través de la inversión estatal, estableciendo metas mínimas por sectores ligados a la producción (Pesquería, Agricultura, Minería, Construcción, Siderurgia. Se deben crear mecanismos de efectivización del cumplimiento de estas metas, incentivando la producción de la mediana y pequeña empresa privada y asociativa, sobre todo a nivel regional;

2) PRODUCCION, ABASTECIMIENTO Y CANASTA BASICA

+ Reorientar la actividad productiva a fin de satisfacer las necesidades esenciales, asegurando el desarrollo de la industria nacional y proyectarla al autosustento de insumos y alimentos;

3) EXPORTACIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO

+ Estimular las exportaciones, apoyando fundamentalmente al mismo tiempo al productor y al exportador que incorporen a sus productos un mayor valor agregado (mano de obra y adelantos tecnológicos), satisfaciendo en primer lugar el mercado nacional.

//...

Frenar la exportación de capitales (fugas de divisas) y la desvalorización de los ingresos del trabajo (salarios decrecientes);

#### 4) PRECIOS, SALARIOS Y SUPERVIVENCIA

- + Recuperación del nivel adquisitivo perdido (en una primera etapa) desde 1980 y aplicación de indexación salarial automática.
- + Elevación del SALARIO MINIMO VITAL hasta igualarlo con el INGRESO MINIMO LEGAL que debe acercarse al valor de "la canasta";
- + Fijar precios relativos favorables a aquellos bienes que sustituyan las importaciones;
- + Intervención de los trabajadores organizados en la supervisión de costos, stocks, materias primas, insumos producción, etc.) y capacidad instalada ociosa.
- + Apoyo al Plan de Supervivencia, asegurando la distribución con independencia de toda manipulación clientelista del Estado, basándose en la conducción directa del Plan por parte de las organizaciones populares;

#### 5) ATENCION PRIORITARIA A LA AGRICULTURA

- + Reconocimiento de las Organizaciones Agrarias centralizadas en el C U N A, como principales protagonistas del Acuerdo Nacional en lo que respecta a precios y abastecimientos;
- + Impulso a los créditos supervisados y en especie, con precios selectivos de refugio para los productos alimenticios; Ampliación de la Frontera Agrícola en favor de los campesinos sin tierra;
- + Fomento de las mini irrigaciones;

#### 6) VIOLENCIA, REPRESION Y PACIFICACION

- + Sólo habrá pacificación si se impone la JUSTICIA SOCIAL, LA IGUALDAD Y LA PARTICIPACION de los sectores populares en todas las instancias de gobierno local, regional y nacional;
- + Eliminación de los regímenes de excepción y restablecimiento del poder civil en las zonas de emergencia;
- + Cese de las campañas "macarthystas" y de las agresiones contra la vida e integridad física de los trabajadores y dirigentes sindicales, por parte de la fuerza represiva del Estado y de grupos paramilitares;
- + Esclarecimiento de la desaparición del dirigente sindical aduanero c. OSCAR DELGADO VERA; del asesinato del Dirigente minero c. SAUL CANTORAL HUAMANI y de la promotora social c. CONSUELO GARCIA;
- + Investigación seria y drástica sanción de los responsables del asesinato de campesinos en PUCALLPA e inmediata renuncia de las autoridades responsables.

///...

7/

En resumen, Sr. Ministro y tal como lo confirmamos verbalmente en este acto, la CGTP demanda que estas conversaciones con empresarios y Estado se realicen en un ambiente que preste un mínimo de confianza en sus resultados.

La misma crisis, no provocada por nosotros, nos ha llevado a una situación que nos imposibilita ceder un milímetro más de nuestros derechos sociales, laborales y económicos. En cambio quienes tienen el poder político y económico en sus manos sí pueden atender los pliegos de reclamos en trámite; respetar los pactos, convenios y leyes abusivamente olvidados y pisoteados, renunciando tan sólo a una pequeña parte de sus ingentes ganancias, para que podamos recuperar la capacidad real de nuestros sueldos y salarios.

Por lo menos, empresarios y Estado deben demostrar pública y documentadamente que lo que afirmamos y solicitamos no tiene base económica de sustentación.

La represión debe concluir de inmediato para permitir que los trabajadores y pueblo-porque somos parte indesligable de él -podamos expresar abiertamente nuestras exigencias sin temor a la aplicación de normas anti terroristas.

Los problemas reales de la CITE, bancarios, Luz y Fuerza, Mineros, Campesinos, Magisterio, Sima, INDUMIL, Municipales, textiles y tantos otros sectores en pie de lucha deben ser atendidos con suma urgencia. Recalcamos que toda negativa debe ser demostrada y de ninguna manera usar la represión para acallar protestas.

Los problemas del IPSS deben merecer la intervención de quienes somos sus legítimos beneficiarios: LOS TRABAJADORES a través de nuestras organizaciones.

Finalmente, planteamos que estas conversaciones abran paso a la aplicación de normas éticas de moralización en la actividad pública y privada.

Nosotros, los trabajadores, ya hemos puesto de manifiesto nuestra permanente responsabilidad y moral productiva como constructores de una sociedad justa y solidaria que se hará realidad tarde o temprano.

ISIDORO GAMARRA RAMIREZ  
Presidente

VALENTIN PACHO QUISPE  
Secretario General

PEDRO HUILCA TECSE  
Vice Presidente -

ALIPIO ZENTENO HUAMANI  
Vice Presidente.

ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ  
Com.Nacional de Organizac.

VICTOR CUADROS PAREDI  
Com.Nacional de Defen

LLM.



# Confederación General de Trabajadores del Perú (C.G.T.P.)

Fundada el 14 de Junio de 1968

Reconocida Oficialmente por R.D. N° 18-D.R. el 29 de Enero de 1971

Afiliada a la Federación Sindical Mundial (F.S.M.)

Plaza 2 de Mayo N° 4 - Telf. 231707 - 243063 - Lima - Perú

Lima 31 de enero de 1989

Sr. Dr.  
Armando Villanueva del Campo  
Presidente del Consejo de Ministros  
Presente.-

De nuestra mayor consideración :

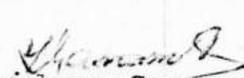
Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para expresarle nuestro saludo y a la vez presentarle para su conocimiento y participación en la solución el problema por el que vienen atravesando más de 700 comerciantes quienes perdieron sus puestos a raíz del veraz incendio que destruyó el Mercado de Minoristas de Tingo María en noviembre de 1985.

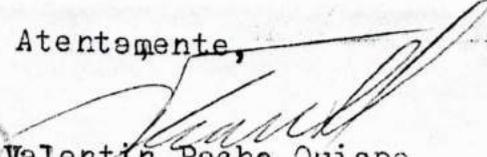
A la fecha no obstante la innumerables gestiones efectuadas por el Sindicato de Trabajadores Minoristas ante instancias del Estado en Tingo María, Huánuco y Lima y los propios Poderes de éste se han construido 45 puestos de un total de 540 del proyecto de CORDE HUANUCO, encontrándose ahora las obras paralizadas. Por esta razón en nombre de nuestra Central recurrimos a su despacho para solicitarle admitir la siguiente propuesta de solución definitiva : 1) Reiniciar la construcción del Mercado Minorista incluyendo la ampliación de los puestos solicitados por el Sindicato de trabajadores quien asumirá parte del financiamiento de la obra - 2) La ejecución de la obra restante otorgarla al Colegio de Ingenieros del Perú y al Sindicato de Construcción Civil de Tingo María, instituciones con quienes el Sindicato de Minoristas han formulado la propuesta de ampliación y culminación de la obra.

De esta manera Sr. Presidente un problema que data de 1985 puede encontrar rápida solución y de una modalidad trascendente puesto que participaran en el financiamiento los propios afectados por el siniestro y los trabajadores de construcción civil e ingenieros de la localidad. Esta fórmula será acogida por los gremios precitados y por el pueblo de Tingo María que asume desde ya una actividad descentralizada a través de sus organizaciones populares dando empleo a sus desocupados afectados por la crisis.

Sin otro particular y a la espera de vuestra respuesta quedamos de Ud.

Atentamente,

  
Isidoro Camarero Ramirez  
Presidente

  
Valentín Pachó Quispe  
Sec. General

  
Paul Noriega Torero  
Sec. Defensa